

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
DICIEMBRE 2017

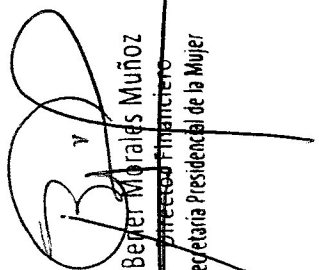
Elaborado por: Silvia Lucrecia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

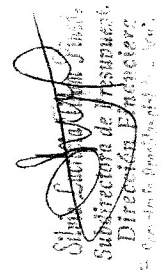
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Diciembre

Ejercicio: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	110,673.98	110,673.98
Total	110,673.98	110,673.98

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras
 Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.


Bejer Morales Muñoz
 Director Financiero
 Secretaría Presidencial de la Mujer


 Silvia Patricia Velasco
 Subdirectora de Presupuesto
 Dirección Ejecutiva
 Secretaría Presidencial de la Mujer